

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N-027-2006-BCRP

Lima, 21 de abril del 2006

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que, el Banco de la República de Colombia ha invitado al Banco Central a asistir al seminario en el que se tratarán aspectos relacionados con el riesgo de mercado y la estabilidad financiera, que se realizará del 26 al 28 de abril del 2006, en la ciudad de Bogotá, con la participación de expertos del Banco de Inglaterra;

Que, se considera conveniente la participación de este Banco Central en dicho evento.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión 11 de abril del 2006.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señorita Marylin Choy Chong, Gerente Central en Asuntos Técnicos, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 25 al 28 de abril, inclusive, a fin de intervenir en el seminario indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	530,97
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$	<u>30,25</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1 361,22</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**OSCAR DANCOURT MASÍAS**  
Vicepresidente  
En ejercicio de la Presidencia